

CONVOCATORIA PARA UN PUESTO DE PERSONAL DE APOYO CON CARGO AL PROGRAMA INVESTIGO DE CASTILLA LA MANCHA, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

Referencia: 2225-FGUA-PINVE2025-DESP1

Área de intervención: Talento y Emprendimiento

Ámbito de Actuación: S3.C.c-Apoyo al inicio de actividad, desarrollo y consolidación de la actividad económica.

Organismo financiador: Consejería de Economía, Empresas y Empleo – JCCLM, con cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus.

Centro: OBSERVATORIO SOBRE DESPOBLACIÓN – Molina de Aragón

Puesto de Trabajo: Personal de apoyo.

Grupo profesional/Nivel/Categoría: Grupo 3/Nivel 3/como mínimo Formación Profesional Superior

Régimen de dedicación: Tiempo Completo.

Personal a contratar: Personas jóvenes, menores de 30 años, que se encuentren desempleadas e inscritas como demandante de empleo en las oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

Número de contratos: 1

Duración y dotación económica:

Duración: 1 año. Fecha de inicio: 30-09-2025 Fecha de Finalización: 29-09-2026.

Salario Bruto Anual: 18.100,58 €.

Grupo de Cotización: 3

Requisitos:

- Edad estará comprendida entre 16 y 29 años.
- Deberán encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo desempleadas en alguna de las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su contratación.
- Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la modalidad de contrato que se formalice, ajustándose a las circunstancias concretas de cada iniciativa, acorde con la legislación vigente.
- Deberán estar en posesión de la titulación de Formación Profesional Superior, licenciado o graduado en el área de Ciencias Sociales, Ingeniería o Arquitectura
- La prestación de los servicios se realizará en un centro de trabajo ubicado en Castilla-La Mancha.

Código Seguro De Verificación	+ZH0Y1phYW4GqQIuiLXzoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	03/09/2025 15:04:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/%2BZH0Y1phYW4GqQIuiLXzoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividades a realizar en el marco del Programa Jóvenes Investigadores - JCCM:

- Alimentar una base de datos municipales en CLM y, particularmente para la provincia de Guadalajara.
- Apoyo en la actualización de datos de la página web.
- Tareas administrativas del proyecto.
- Apoyo en la organización y gestión de cursos, encuentros, talleres, etc.
- Gestión de inscripciones en actividades formativas
- Apoyo administrativo en la difusión de actividades.
- Atención a clientes (investigadores, profesores, alumnos, usuarios)
- Información y atención telefónica. o Redacción y tramitación de correspondencia.
- Reserva y gestión de aulas y espacios para el desarrollo de actividades formativas y de investigación.
- Gestión de viajes y alojamiento

Solicitudes:

Plazo de presentación de solicitudes será hasta las **12:00 horas del 17/09/2025**.

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán enviar a la dirección de correo electrónico: entregaonline@fgua.es, indicando en el asunto Ref. 2225-FGUA-PINVE2025-DESP1, la siguiente:

Documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I) a la atención de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.
- Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.
- Currículum Vitae Ciego.
- Titulación. requerida
- Vida laboral.
- Toda aquella documentación que estimen oportuna para acreditar su experiencia en el perfil de la plaza.
- Otra documentación específica: Carta de motivación y expectativas profesionales o cartas de apoyo.

Selección de candidatos:

Las solicitudes serán valoradas a través de una Comisión de Selección formada por los siguientes miembros y sus suplentes:

Presidente: Alba Yela Aránega. Suplente: Miguel Ángel de Zavala Girones.
Vocal: Alexandra Eugenia Gorneanu. Suplente: Rafael Castaño
Secretario: M^a Ester Santos Carrera. Suplente: Ana Velasco Ortiz.

La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven, en relación con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.
- Documento de demanda de empleo en las oficinas Emplea de Castilla- La Mancha.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.
- La valoración curricular se realizará mediante el uso de Curriculum-Vitae Ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.

Código Seguro De Verificación	+ZH0Y1phYW4GqQIuiLXzoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	03/09/2025 15:04:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/%2BZH0Y1phYW4GqQIuiLXzoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Experiencia práctica relacionada con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.

La decisión adoptada por la Comisión de Selección se hará pública.

Resolución: La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en la página Web de la FGUA.

Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable: Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de Henares-Madrid). Email: dpd@fgua.es. **Finalidades:** Gestión del envío de candidaturas y gestión de la participación en los procesos selectivos para cubrir el puesto de trabajo convocado. **Licitud:** Consentimiento, contrato e interés legítimo. Comunicaciones: Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a dpd@fgua.es.

Información completa sobre nuestra política de privacidad:

<https://www.fgua.es/politica-privacidad/>.

La participación en los procesos de selección de la FGUA es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiéndose ésta que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

Observaciones:

En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital.

Dña. M^a Teresa del Val Núñez
Directora General
Fundación General de la Universidad de Alcalá

Código Seguro De Verificación	+ZH0Y1phYW4GqQIuiLXzoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	03/09/2025 15:04:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/%2BZH0Y1phYW4GqQIuiLXzoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

